

PROCESO DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE: DORA ANGELICA RUIZ ROMERO
DEMANDADA: RUBEN DARIO RENTERIA TRUJILLO
RAD. 17380318402-2015-00122-01
DECISIÓN: PONE EN CONOCIMIENTO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE LA ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 979**

Santiago de Cali, 10 de mayo de 2021

El ciudadano RUBÉN DARÍO RENTERÍA TRUJILLO, da poder a un profesional del derecho, a fin de que ejerza su representación en el proceso que aquí se adelanta, referenciándolo como “*Ejecutivo de Alimentos*”.

Al respecto debe informarse que la actuación del Juzgado en este asunto se limita a atender el despacho comisorio No. 17 librado por el Juzgado 2° Promiscuo de Familia de la Dorada Caldas para “*la entrega y pago de los depósitos judiciales que consigne el pagador del Ejército Nacional*” para este proceso a la señora DORA ANGÉLICA RUIZ ROMERO, progenitora del niño SAMUEL RENTERÍA RUIZ por concepto de cuota alimentaria a cargo del señor RUBÉN DARÍO RENTERÍA TRUJILLO”, y no de un proceso ejecutivo, por lo que no se reconocerá personería al profesional.

Es por lo anterior, que el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: Poner en conocimiento del demandado, lo resuelto en la presente providencia.

SEGUNDO: No reconocer personería al abogado, conforme las anteriores consideraciones.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD
DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

PROCESO DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE: DORA ANGELICA RUIZ ROMERO
DEMANDADA: RUBEN DARIO RENTERIA TRUJILLO
RAD. 17380318402-2015-00122-01
DECISIÓN: PONE EN CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5fadb9e3fbd0994308472edf9873a9dc30410e14dbd4fc6d37ef9fb2abe9b351

Documento generado en 10/05/2021 11:29:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>